Suaita, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Despacho comisorio No. 02 de 2024
Comitente: Juzgado Promiscuo Municipal
de Santana Boyacá
Proceso Ejecutivo
Rad: 1568640890001-2020-00115-00

Previo a acoger la comisión conferida por el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTANA, BOYACÁ dentro del proceso Ejecutivo Singular Radicado No. 1568640890001-2020-00115-00 propuesto por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra LUIS SALOMÓN QUINTERO REYES, comunicada por medio del Despacho Comisorio Civil No. 02 de fecha 18 de marzo de 2024, requiérase al Juzgado comitente para que se sirva precisar el lugar de ubicación del inmueble objeto de la medida de secuestro, se allegue la documentación correspondiente y la que contenga sus linderos, especialmente el folio de matrícula inmobiliaria No. 321-32043, toda vez que resulta necesario la identificación plena del inmueble a secuestrar y con el fin de verificar la competencia territorial de este juzgado. Adicionalmente se requiere para que suministre los datos de contacto del apoderado de la parte demandante.

Líbrese por secretaría la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **30 de abril de 2024**

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaria

Firmado Por:
Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e635c4ee5bb2804cbcf07396be7074910c872c681b0aa8941df13703fa33b983**
Documento generado en 29/04/2024 06:35:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica